



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/2970

Expte. N° 2022-4-1-0005578

Montevideo, 05 SEP 2022

VISTO: la invitación cursada de parte de la Secretaría del Consejo Internacional de Control de Estupefacientes (INCB), por intermedio de la Embajada de los Estados Unidos de América en Montevideo, a fin de participar de la “5ta. Reunión Operativa sobre Tráfico de Drogas Sintéticas y Químicas relacionadas por Correo, Courier y Servicios de Carga Aérea”, a realizarse en la ciudad de Viena, República de Austria, entre los días 6 al 9 de septiembre de 2022;-----

RESULTANDO: I) que participarán del citado la Comisario Mayor (PE) -Especialidades Varias- Mónica Ivón Santos Gordillo, titular de la cédula de identidad número 1.901.654-3, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación de la referida Comisario Mayor (PE) en la actividad mencionada en el Visto de la presente;-----

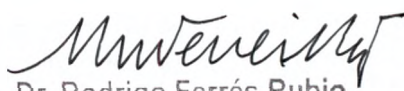
ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnase en Misión Oficial, en la ciudad de Viena, República de Austria, a la Comisario Mayor (PE) -Especialidades Varias- Mónica Ivón Santos Gordillo, titular de la cédula de identidad número 1.901.654-3, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría-, con el fin de participar de la “5ta. Reunión Operativa sobre Tráfico de Drogas Sintéticas y Químicas relacionadas por Correo, Courier y Servicios de Carga Aérea”, a realizarse entre los días 6 al 9 de septiembre de 2022 en la mencionada ciudad.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.-----
- 3º) Pase a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano para conocimiento, notificación a la interesada y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/ITS


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República